

ING. DOM Y FECHA	N°:1900, 2886, 2887, 3069, 3081, 3226, 3227, 3228, 3229 del 2019
PERMISO DE O.V.P.	N° 228
FECHA DE EMISIÓN	04/09/2019.-

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenimiento de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

Nombre: ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.-	Rut:
Dirección: SANTA ROSA N° 76, SANTIAGO.-	Fono: 54072623.-
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.-	

Ubicación:

Calle: 09 direcciones según detalle adjunto.	
Entre Calles: 09 direcciones según detalle adjunto y 09 direcciones según detalle adjunto.	
Fecha Inicio: julio y agosto del 2019	Fecha Término: julio y agosto del 2019
Días de Ocupación: Según detalle adjunto	

Los trabajos a efectuar:

DIFERENTES TRABAJOS SEGÚN DETALLE ADJUNTO.		
Calzada	X	74 M ²
Acera	X	196 M ²
Veredón		
Otros (Acopio)	X	92 M ²
Total:		362 M ² .-

Valor Derechos ocupación

Superficie: 362 M ² .-	Por: Según detalle adjunto
Pago masivo de 09 solicitudes ENEL. Monto Derechos: 21.230.715. Orden de Ingreso Municipal: 29.330.096 del 30/08/2019 según detalle adjunto de julio y agosto del 2019... 74 m2 de Calzada, 196 m2 de Acera y 92 m2 de Acopio en 09 diferentes direcciones según detalle adjunto. Ing. DOM Nos 1900, 2886, 2887, 3069, 3081, 3226, 3227, 3228, 3229 del 2019. Regularización de trabajos varios y de emergencia ENEL.	
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.	

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA.
DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MRM/JRR/jt.-04/09/2019
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Archivo DOM
- Transparencia
ID.: 1611630